JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PS-005-2026

El Peñol, 16 de junio de 2026

DE: ROSMIRA MURILLO HENAO - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: justificación de modificación No 01, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión PS-005-2026

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRÓRROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESY DE APOYO A LA GESTION PS-005-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" con el señor **JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.952.443**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($16.980.900),IVA incluido y demás retenciones.

2. La Secretaría General y de Gobierno , como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la prestación de servicios operativos y logísticos en la preservación y conservación de los bienes de propiedad del municipio de el peñol.

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-005-2026 para la prestación de servicios operativos y logísticos en la preservación y conservación de los bienes de propiedad del municipio de el peñol.

4. El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, PS-005-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento **(95%)** y una ejecución financiera del ochenta y tres **(83%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-005-2026 por TRES (03) MESES , además adicionar la suma de OCHO MILLONES

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($8.490.500) con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 1002 del 10 de junio de 2026, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($8.490.500), con cargo en el artículo presupuestal número 23202020080401– SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES.

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato PS-005-2026

7. El contrato **PS-005-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PS-005-2026**

Atentamente,

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Anyi Valentina Quintero Mosquera Asistente Administrativa - Contratista	Vdentinal
aramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PS-005-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS
NIT O C.C:	**70.952.443**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/L($16.980.900),INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIÓN NO. 1	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($8.490.500) PRORROGA: TRES (03) MESES
VALOR CON ADICIÓN:	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.471.400)
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (08) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ROSMIRA MURILLO HENAO SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	N° 28 DE 16 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para período constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor

de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **70.952.443**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de prestación de servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 28 del 16 de junio de 2026 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" con el señor **JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS** identificado con cédula de ciudadanía número **70.952.443**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($16.980.900),IVA incluido y demás retenciones.

2. La secretaria General y de Gobierno como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con el contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-005-2026 para prestar servicios prestación de servicios operativos y logísticos en la preservación y conservación de los bienes de propiedad del municipio de el peñol.

4. El contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL" PS-005-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento **(95%)** y una ejecución financiera del ochenta y tres **(83%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-003-2026 por Tres (03) meses , además adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($8.490.500), con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Nro.1002 del 10 de junio de 2026, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($8.490.500),con

cargo en el artículo presupuestal número 23202020080401– SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PS-005-2026**

7. El contrato **PS-005-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PS-005-2026**, adicionando la suma de *OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($8.490.500)* , quedando de la siguiente manera:

*… **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($25.471.400**) *incluidos todos los impuestos a que haya lugar…*

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PS-005-2026**, prorrogando por *TRES (03) MESES* quedando de la siguiente manera:

*… **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato* será *OCHO (08) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio…*

TECERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: Tres (03) cuotas iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($2.830.150) con corte los días 30 de cada mes entre julio y septiembre de 2026 de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PS-005-2026.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 16/06/2026 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los 23 días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

JOSÉ ABELARDO GALLO CEBALLOS
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	
Proyectado por	Anyi Valentina Quintero Mosquera Asistente Administrativa - Contratista	valentina q
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo prese para firma de la Alcaldesa Municipal.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 10 de junio de 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN: Modificación a el contrato PS-005-2026 prestación de servicios operativos y logísticos en la preservación y conservación de los bienes de propiedad del municipio de el peñol.

Artículo: **21202020080401** SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES	**Valor: $8.490.500**
TOTAL:	**Valor: $8.490.500**

Cordialmente.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1002

Fecha de Impresión: 23-Jun-2026 SMONTES

Fecha de la Reserva: 10-Jun-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
09.2.1.2.02.02.008.04.01	1.2.1.0.00	Servicios Tecnicos y Generales	$8,490,500.00
		Total:	**$8,490,500.00**

Que se Reserva la suma de : Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Pesos... ($8,490,500.00)

Beneficiario:

Descripción:

MODIFICACIÓN AL CONTRATO PS-005-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria.:

MGA - Productos

No Registra

CPC - Bienes y servicios

No Registra

BPIM

No Registra

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 08:46:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70952443
Código de Verificación	709524432606120846l7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297844617

M
08:56:19

Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70952443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:12 AM horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70952443**

Apellidos y Nombres: **GALLO CEBALLOS JOSE ABELARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2026 08:50:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70952443** y Nombre: **JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141971927** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:31 horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70952443,** Apellidos y Nombres **GALLO CEBALLOS JOSE ABELARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE ELPEÑOL** , con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70952443 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2026 08:53 AM

Código Verificación: **7URQF8CBWJ**

Válida hasta: **10/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 23 de junio de 2026
Señor: Secretaria de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Modificación a el contrato PS-005-2026, prestación de servicios operativos y logísticos en la preservación y conservación de los bienes de propiedad del municipio de el peñol.

Beneficiario: JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS
Cédula o Nit:.70.952.443

Artículo: **21202020080401** Servicios técnicos y generales	**Valor: $8.490.500**
TOTAL:	**Valor: $8.490.500**

CDP:1002

Cordialmente,

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1021

Fecha Impresión: 23-Jun-2026 **Fecha Compromiso:** 23/06/2026 14:50:51 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PS-005-2026	70952443	JOSE ABELARDO GALLO CEBALLOS	**8,490,500.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN AL CONTRATO PS-005-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	23/06/2026 14:50:51	8,490,500.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
1002	1.2.1.0.00	09	**2.1.2.02.02.008.04.01**	Servicios Tecnicos y Generales	8,490,500.00
				Total:	**8,490,500.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato
094015126

Documento
N890980917

Empresa
MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad
C70952443

Nombre trabajador
GALLO CEBALLOS JOSE ABELARDO

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
01/01/2024	30/09/2026

Fecha de proceso: 19/06/2026 15:45:53

Dirección IP: 190.71.26.122, 198.143.41.38, 172.16.42.57